



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 312/2016/
NUEVA TOLTÉN, 10 FEB. 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 05 de Febrero de 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Rodrigo Javier Juárez Villarroel.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 03 de fecha 04 de enero de 2016, que aprueba las actividades insertas en el Programa “Verano Entretenido Toltén 2016”.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.463 de fecha 27 de diciembre de 2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2016.
- El texto refundido de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato suscrito con fecha 05 de Febrero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y Don **Rodrigo Javier Juárez Villarroel**, de acuerdo a lo indicado en vistos.
- 2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.
- 3.- El Contrato pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LIZANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GMS/LVG/syu.-

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento Gestión.
- Transparencia.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



GUILERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

CONTRATO

En Nueva Toltén, a cinco días del mes de Febrero de dos mil dieciséis, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don **GUILLERMO ANTONIO MARTINEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **RODRIGO JAVIER JUAREZ VILLARROEL**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], representante de la Compañía "El Hecho", con domicilio en [REDACTED] N° [REDACTED] de [REDACTED], se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén, en el marco del Programa "Verano Entretenido Toltén 2016", contrata los servicios del Sr. Juárez Villarroel, para junto a la Compañía "El Hecho" realice dos funciones de Títeres en la Celebración de la Semana Queulina, el día 12 de Febrero de 2016, a las 12:00 horas en la Sede del Sindicato de Pescadores y a las 21:00 horas en la Sede Vecinal del sector Caleta Queule.

SEGUNDO: La Municipalidad cancelará al Sr. Juárez Villarroel, por ambas funciones la suma total de \$ 225.000.- (Doscientos veinticinco mil pesos) más impuesto, previa presentación de Boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas y la recepción de un informe emitido por el Jefe del Departamento de Gestión del Municipio con la conformidad del trabajo realizado.

TERCERO: Los gastos de alimentación, estadía y traslado desde y hacia Valparaíso, serán de exclusiva responsabilidad del Sr. Juárez Villarroel, no teniendo el municipio ninguna responsabilidad por este concepto.

CUARTO: Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. Juárez Villarroel.


RODRIGO J. JUAREZ VILLARROEL
RUT N° [REDACTED]


GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE